

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 6.589/2010

Con fecha ocho de junio de dos mil nueve por esta Alcaldía se adopto el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“ Antonio Sánchez Villaverde, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, en calidad de miembro de la Sociedad para el desarrollo de la Ruta Bética Romana y ante la imposibilidad de asistir el próximo día 9 de junio de 2010, a las 11:00 horas a la sesión de la Junta General Ordinaria de la misma, en el Alcazar de la Puerta de Sevilla en Carmona, de acuerdo a lo previsto en el Artº 49 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar en D. Antonio Cano Luis, Presidente de la Sociedad para el Desarrollo de la Ruta Bética Romana, S.L., la representación y el voto en la Junta General Ordinaria de la citada Sociedad, que se celebrará el Miércoles día 9 de junio de 2010, en el Alcazar de la Puerta de Sevilla de Carmona, no pudiendo ejercer este derecho en caso que el acuerdo a adoptar plantease una situación de conflicto de intereses recogido en el artº 52 del citado texto legal.

SEGUNDO.- Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y trasladarla su contenido a:

- 2.1.- Sociedad Limitada Ruta Bética Romana.
- 2.2.- Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.”

Montoro, 8 de junio de 2010.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.